

Jornada de declaración de impuestos del Seniat estará vigente hasta el #31Mar

La jornada de declaración de impuestos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), estará vigente hasta el 31 de marzo.

Los principales tributos que deben honrarse son el impuesto sobre la renta, relacionados con ingresos de personas naturales y jurídicas; mientras que en estados y municipios se cancelan impuestos en actividades económicas.

«Son aquellos que, en términos más fáciles, tú más rápido los ves. Porque tú pagas un impuesto y lo deberías ver reflejado en una gestión que se traduce en mejoras que más necesitan los vecinos. Atención en salud, seguridad, poder caminar libremente por espacios», comentó la subdirectora de Administración Tributaria del municipio Chacao, Verónica Suárez.

Unión Radio